

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017-2009-00189-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS	LUIS FERNANDO ALVAREZ RUIZ
PROVIDENCIA	AUTO 1350V
DECISIÓN	Ordena entrega

En atención a la solicitud presentada por la apoderada demandante dra. ANA MARIA RAMIREZ OSPINA identificada con T.P. 175761 facultada para recibir según consta en el poder, se procederá a entregar los títulos judiciales que se encuentren depositados a orden del Juzgado producto de la medida cautelar, teniendo en cuenta la liquidación de crédito aprobada.

Se anexa la relación de títulos judiciales correspondiente a este proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-V

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez. (firmado Digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--